



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N°170.-

Dalcahue, 12 de enero de 2023.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

AUTORIZÉSE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	: CAMIONETA
MARCA	: TOYOTA
PATENTE	: GCPL-18
NATURALEZA DEL COMETIDO	: TRASLADO DE PUNTO LIMPIO MOVIL
CONDUCTOR	: RUBEN SALDIVIA
LOCALIDAD	: EXPLANADA MUNICIPAL DE DALCAHUE
DÍA AUTORIZADO	: 12 DE ENERO 2023.-

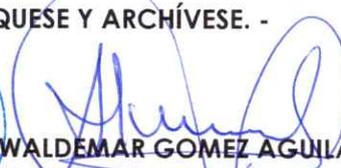
La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.




MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -




ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- secretaria Municipal
- Oficina de partes
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo
- AWGA/MAAB/ASDG/ckcm